



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC Nº 20212824641

CREADO POR LEY Nº 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2023-MPML/CS PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL P.S. LLAMA, CON CÓDIGO ÚNICO 00001788 EN EL DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA – REGION ANCASH” – CODIGO ARCC 7539

En el Distrito de Piscobamba, del día 18 del mes de mayo del dos mil veintitres, siendo las 09:35 horas, en la oficina de Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución Gerencial No 058-2023-MPML/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2023-MPML/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL P.S. LLAMA, CON CÓDIGO ÚNICO 00001788 EN EL DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA – REGION ANCASH” – CODIGO ARCC 7539**, a fin de efectuar la **DESCARGA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DEL SEACE**, realizar la **ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICA** presentadas:

VALOR REFERENCIAL:

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 132,000.00 Ciento treinta y dos mil con 00/100 soles	S/ 118,800.00 Ciento dieciocho mil ochocientos con 00/100 soles	S/ 145,200.00 Ciento cuarenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles

1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

A continuación se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	10/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10327971706	LIMA LEANDRES JUAN CARLOS	11/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	06/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	06/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	07/05/2023	Válido

5 registros encontrados mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1 / 1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC Nº 20212824641

CREADO POR LEY Nº 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



1.2 Presentación de Propuesta:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA - PISCOBAMBA
Nomenclatura :	AS-SM-2-2023-MFMLJCS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL P.S. LLAMA, CON CÓDIGO ÚNICO 00001788 EN EL DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, REGIÓN ANCASH, CODIGO ARCC 7539.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL P.S. LLAMA, CON CÓDIGO ÚNICO 00001788 EN EL DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, REGIÓN			
10327571708	CONSORCIO PUESTO DE SALUD LLAMA	15/05/2023	22:20:17	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.3 Oferta Técnica: Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	CONSORCIO PUESTO DE SALUD LLAMA
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo Nº 4).	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo Nº 5)	Si Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS	
a). Microempresas y pequeñas	Si Presenta
b) Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No corresponde
c). Solicitud de Bonificación del 10% por provincia colindante. (Anexo Nº 10)	No Presenta
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo Nº 11)	Si Presenta
RESULTADO	ADMITIDA

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés Nº 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: mun.m.luzuriaga@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N° 20212824641

CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



A) Postor **CONSORCIO PUESTO DE SALUD LLAMA**: es **ADMITIDA**.

2. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

2.1 Calificación.

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR																								
A	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO PUESTO DE SALUD LLAMA																								
	HABILITACIÓN																									
	<u>Requisitos:</u> Constancia de RNP con la especialidad de consultoría de obra en Edificaciones y afines, con categoría b o superior.	Si Cumple																								
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																									
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																									
	FORMACIÓN ACADÉMICA																									
	<u>Requisitos:</u>																									
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Cargo</th><th>Formación Académica</th><th>Cant.</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>JEFE DE PROYECTO</td><td>Ingeniero Civil y/o Arquitecto</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>ARQUITECTO</td><td>Arquitecto</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ESTRUCTURA</td><td>Ingeniero Civil</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES MECÁNICAS ELÉCTRICAS</td><td>Ingeniero Mecánico y/o Electricista y/o Mecánico Eléctrico y/o Electromecánico</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES SANITARIAS</td><td>Ingeniero Civil y/o Sanitario.</td><td>1</td></tr></tbody></table>	N°	Cargo	Formación Académica	Cant.	1	JEFE DE PROYECTO	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1	2	ARQUITECTO	Arquitecto	1	3	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ESTRUCTURA	Ingeniero Civil	1	4	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES MECÁNICAS ELÉCTRICAS	Ingeniero Mecánico y/o Electricista y/o Mecánico Eléctrico y/o Electromecánico	1	5	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES SANITARIAS	Ingeniero Civil y/o Sanitario.	1	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
N°	Cargo	Formación Académica	Cant.																							
1	JEFE DE PROYECTO	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1																							
2	ARQUITECTO	Arquitecto	1																							
3	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ESTRUCTURA	Ingeniero Civil	1																							
4	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES MECÁNICAS ELÉCTRICAS	Ingeniero Mecánico y/o Electricista y/o Mecánico Eléctrico y/o Electromecánico	1																							
5	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES SANITARIAS	Ingeniero Civil y/o Sanitario.	1																							
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																									
	<u>Requisitos:</u>																									
	<table border="1"><thead><tr><th>CARGO</th><th>EXPERIENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>JEFE DE PROYECTO</td><td>Deberá acreditar experiencia mínima tres (3) años como mínimo como jefe de proyecto, jefe de estudio, proyectista, u otra denominación que exprese las responsabilidades antes señaladas, para la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos de construcción, reconstrucción, mejoramiento y/o rehabilitación de expedientes técnicos correspondiente a expediente en general, que se computa desde la colegiatura.</td></tr><tr><td>ARQUITECTO</td><td>Deberá acreditar experiencia mínima dos (2) años como mínimo como Especialista de arquitectura, jefe de estudio, proyectista, u otra denominación que exprese las responsabilidades antes</td></tr></tbody></table>	CARGO	EXPERIENCIA	JEFE DE PROYECTO	Deberá acreditar experiencia mínima tres (3) años como mínimo como jefe de proyecto, jefe de estudio, proyectista, u otra denominación que exprese las responsabilidades antes señaladas, para la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos de construcción, reconstrucción, mejoramiento y/o rehabilitación de expedientes técnicos correspondiente a expediente en general, que se computa desde la colegiatura.	ARQUITECTO	Deberá acreditar experiencia mínima dos (2) años como mínimo como Especialista de arquitectura, jefe de estudio, proyectista, u otra denominación que exprese las responsabilidades antes	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																		
CARGO	EXPERIENCIA																									
JEFE DE PROYECTO	Deberá acreditar experiencia mínima tres (3) años como mínimo como jefe de proyecto, jefe de estudio, proyectista, u otra denominación que exprese las responsabilidades antes señaladas, para la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos de construcción, reconstrucción, mejoramiento y/o rehabilitación de expedientes técnicos correspondiente a expediente en general, que se computa desde la colegiatura.																									
ARQUITECTO	Deberá acreditar experiencia mínima dos (2) años como mínimo como Especialista de arquitectura, jefe de estudio, proyectista, u otra denominación que exprese las responsabilidades antes																									

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: mun.m.luzuriaga@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC Nº 20212824641

CREADO POR LEY Nº 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



	<p>señaladas, para la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos de construcción, reconstrucción, mejoramiento y/o rehabilitación de expedientes técnicos correspondiente a edificaciones de infraestructura de salud, que se computa desde la colegiatura.</p>	
ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ESTRUCTURA	<p>Deberá acreditar experiencia mínima Dos (2) años desempeñándose como “Profesional en Estructuras”, “Jefe de Estructuras”, “Especialista en Estructuras”, “Responsable de Estructuras”, “Ingeniero Estructural”, “Supervisor de Estructuras”, “Especialista en Diseño y Cálculo Estructural” o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la especialidad del profesional, en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos correspondiente a edificaciones en general, públicas o privadas, que se computa desde la colegiatura.</p>	
ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES MECÁNICAS ELÉCTRICAS	<p>Deberá acreditar experiencia mínima de dos (02) año en el diseño y cálculo, o desarrollo, o elaboración, o formulación, o supervisión, o inspección, o revisión o evaluación de proyectos de Instalaciones mecánico-eléctricas para Expedientes Técnicos de Obras de edificación públicas, correspondientes a edificaciones en general.</p>	
ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INSTALACIONES SANITARIAS	<p>Deberá acreditar experiencia mínima de Dos (2) años desempeñándose como “Profesional en Instalaciones Sanitarias”, “Jefe de Instalaciones Sanitarias”, “Especialista en Instalaciones Sanitarias”, “Responsable de Instalaciones Sanitarias”, “Ingeniero Sanitario”, “Supervisor de Instalaciones Sanitarias” o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la especialidad del profesional, en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión expedientes técnicos correspondiente a edificaciones de infraestructura de salud.</p>	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ 02 equipos de Computo➤ 01 Camioneta 4x4➤ 01 Equipos Topográficos➤ 01 Oficina.	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según</p>	<p>Si Cumple El Postor acredita una experiencia de S/ 385,830.00</p>

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés Nº 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: mun.m.luzuriaga@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC Nº 20212824641

CREADO POR LEY Nº 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Elaboración de Expediente Técnico de Establecimiento de Salud e Instituciones Educativas.	
---	--

2.2 Evaluación Técnica:

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y calificado, La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO PUESTO DE SALUD LLAMA
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	El postor acredita una facturación por S/ 385,830.00 70 Puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Antecedentes2. Objetivos3. Calendario de trabajos acorde a los términos de referencia4. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos5. Conclusiones6. Recomendaciones	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privado, siendo las 10:15 Horas del 16 de mayo del 2023, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

DOCUMENTO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA

IVÁN ALBERTO GUTIÉRREZ CARRANZA
Presidente Titular

Nicanor Marciano SAL Y ROSAS COLONIA
Miembro Titular

Humberto Julio CRISPIN CARBAJAL
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC Nº 20212824641

CREADO POR LEY Nº 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2023-MPML/CS PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL P.S. LLAMA, CON CÓDIGO ÚNICO 00001788 EN EL DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA – REGION ANCASH” – CODIGO ARCC 7539

En el Distrito de Piscobamba, del día 18 del mes de mayo del dos mil veintitres, siendo las 10:35 horas, en la oficina de Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución Gerencial No 058-2023-MPML/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2023-MPML/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIO DE SALUD DEL P.S. LLAMA, CON CÓDIGO ÚNICO 00001788 EN EL DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA – REGION ANCASH” – CODIGO ARCC 7539**, a fin de efectuar la **EVALUACIÓN ECONOMICA** presentadas y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

VALOR REFERENCIAL:

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 132,000.00 Ciento treinta y dos mil con 00/100 soles	S/ 118,800.00 Ciento dieciocho mil ochocientos con 00/100 soles	S/ 145,200.00 Ciento cuarenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles

1. Evaluación Económica.

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

EVALUACIÓN ECONÓMICA		POSTOR	
		CONSORCIO PUESTO DE SALUD LLAMA	
A.	PRECIO	Oferta	Puntos
	Oferta Económica	S/ 132,000.00	100
	Total Puntaje		100

2. Determinación del Puntaje Total.

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Postor 01: CONSORCIO PUESTO DE SALUD LLAMA

Puntaje Total = (0.90*100) + (0.10*100) + (Bonif. del 10% colindancia) + (Bonif. del 5% por MYPE).

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés Nº 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: mun.m.luzuriaga@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC Nº 20212824641

CREADO POR LEY Nº 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



Puntaje Total = 90 + 10 + No Corresponde + 5.

Puntaje Total = 105 Puntos.

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El presidente de comité de selección informa sobre la calificación y evaluación de las ofertas, previstos en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSORCIO PUESTO DE SALUD LLAMA**, integrado por: **José Michael BAZALAR CAMPOS** con RUC No **10416643488** y **Juan Carlos LIMA LENADRES** con RUC No **10327971706**, con su oferta económica de **S/ 132,000.00 (Ciento treinta y dos mil con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privado, siendo las 11:00 Horas del 16 de mayo del 2023, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

DOCUMENTO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA

IVÁN ALBERTO GUTIÉRREZ CARRANZA
Presidente Titular

Nicanor Marciano SAL Y ROSAS COLONIA
Miembro Titular

Humberto Julio CRISPIN CARBAJAL
Miembro Titular

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés Nº 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: mun.m.luzuriaga@gmail.com